MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.municom2012@gmail.com

Resolución I.M Nº 1036 / 2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS CATEGORIZADA COMO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE SCREIBERT ENTRE DR. ROIG BERNAL Y MADAME LINCH" ID LLAMADO 369.402 " DE LA CIUDAD DE CONEPCIÓN, PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN-------

Concepción, 30 de agosto del 2019

Visto: la presentación hecha por la DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, ***sobre la*** *Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción* de **EMPEDRADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE SCREIBERT ENTRE DR. ROIG BERNAL Y MADAME LINCH" ID LLAMADO 369.402**, y;

CONSIDERANDO: **Que**; los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios – Control y Fiscalización de Planos y Planillas, Calculo de Costos de Proyectos de Obras en Construcción, expresan favorablemente, habiendo el recurrente cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la **Ordenanza Nº 11/2004** "Reglamento General de Construcción", y;

Qué; habiendo corrido a vista de la **Asesoría Jurídica**, ésta se expidió favorablemente,.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR, los Planos y Planillas de Obras categorizada *como* "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE SCREIBERT ENTRE DR. ROIG BERNAL Y MADAME LINCH" ID LLAMADO 369.402 " DE LA CIUDAD DE CONEPCIÓN, PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN*.",*----------

Art. 2º) DISPONER, que la Dirección de Inspección General, a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la **Ordenanza Nº 11/04 Título II**, **Capítulo XXI**, conforme a la **Ley Nº 620/76**.----------

Art. 3º) AUTORIZAR, al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.----------

Art. 4º) AUTORIZAR, al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por la recurrente.----------

Art. 5º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Abg. Juan Carlos Comelli
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal